

CIRCULAR 5.7

PARA: TODOS LOS PROVEEDORES
DE: GERENCIA COMERCIAL Y GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL
ASUNTO: ALQUILER DE ESPACIOS CON CARGUE DE PRODUCTO

Como parte del plan comercial de la cadena para el año 2024, invitamos a nuestros proveedores a vincularse en la actividad **Alquiler de espacios con cargue de producto**, orientada a generar presencia de marca y rotación, la actividad Incluye la asignación de un espacio de 35 cm lineales, o ristra de la misma longitud, para exhibir una o varias referencias de producto de un proveedor, de acuerdo con las siguientes condiciones;

- **Alcance:** El plan ofrece las opciones de implementación en todas las droguerías vinculadas o un número parcial de estas, como mínimo 200 puntos de venta, en este caso el proveedor seleccionará el 75% de los puntos participantes y la Cooperativa el 25% restante.
- **Vigencia:** De 2 a 12 meses.
- **Distribución de producto:** Se enviará un cargue inicial de las referencias incluidas a las droguerías participantes mediante transferencia, posteriormente los puntos de venta realizarán la reposición para asegurar la exhibición durante el periodo pactado con el proveedor.
- **Descuento:** Otorgar un descuento mínimo del 5% en los productos incluidos en la actividad, tanto en el envío inicial como en las reposiciones realizadas durante la vigencia del convenio, el cual se liquidará al final de la actividad y se cobrará mediante nota al proveedor.
- **Inversión del proveedor:** \$60.000 mensuales por espacio en cada punto de venta, el cual se cobrará mediante factura.
- **Evidencia de implementación:** Las droguerías participantes enviarán foto mensualmente, con registro de fecha y ubicación del punto de venta, las cuales estarán a disposición de los proveedores.
- **Información para el proveedor:** Si lo requiere, el departamento Retail les enviará la información correspondiente a las compras, y reposiciones de los productos exhibidos durante el periodo de la actividad.
- **Devolución de producto:** Finalizada la actividad, las droguerías participantes podrán realizar devolución de excedentes de productos, los cuales la Cooperativa devolverá al proveedor de ser necesario.

BENEFICIOS PARA LOS PROVEEDORES

- Colocación de producto en las droguerías.
- Visibilidad de sus marcas en los puntos de venta.
- Rotación de producto.
- Promoción de sus marcas y productos en las droguerías de la cadena.

Estamos seguros de que estas actividades generarán gran interés entre los asociados vinculados a Farmacenter, lo cual representará mejores resultados comerciales para los proveedores.

En caso de requerir información adicional, con gusto la proporcionaremos en el departamento de Compras, teléfono (601) 437 5150 exts. **1530, 1282**, o departamento de Retail exts. **1463**, celular **315 255 6743** o a los correos a.jimenez@coopidrogas.com.co, d.lozada@coopidrogas.com.co, ma.gonzalez@coopidrogas.com.co, p.garcia@coopidrogas.com.co o j.ortiz@coopidrogas.com.co.

Cordialmente,


MAURICIO QUINTERO GUARIN
Gerente Comercial


LINALEJANDRA AGUDELO OLARTE
Gerente Desarrollo Empresarial